TU VOTO SI CUENTA

Y DEFIENDE TU DERECHO A:

- Conciliar tu vida laboral y familiar, ajustando a tus necesidades, tu horario de trabajo y modalidad del mismo; presencial o teletrabajo.
- Teletrabajar por salud. En base al artículo 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Trabajo a distancia en Teletrabajo, en base al Marco Legal Vigente. Ley 10/2021, de 9 de julio. Sin sufrir trato desigual.
- Mantener derechos adquiridos, en caso de subrogación.
- Compensar festivos coincidentes con libranza semanal, sin ninguna condición.
- No sufrir represalias por exigir tus derechos.
- Reducir al mínimo los riesgos derivados de tu trabajo, realizándolo en las mejores condiciones.

Escanéame T. SALARIAL

Por y Para Vosotr@s !!

www. tu-si.es

@tusiunisono

Escanéame CONTACTO

TU OPINIÓN SI CUENTA

ELECCIONES SINDICALES

BOSCH

20 y 21 DE OCTUBRE 2026

TU SI

TRABAJADORXS UNIDXS